



RESOLUCION R-Nº 0244-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 MAR 2025

Expte. Nº 1/2025-REC-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Srta. Valeria Edith QUIQUINTO, DNI Nº 32.741.058; y,

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con la Srta. QUIQUINTO para que preste servicios en la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, siendo la tarea a desempeñar: colaborar en las tramitaciones de los expedientes, en la redacción de notas y pases; operar los sistemas informáticos del área de trabajo, asistir en todo trámite encomendado por autoridades del Despacho de Rectorado, sin perjuicio de colaborar en la actividad específica que se le encomiende y toda otra que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1º de enero de 2025 y venció el 18 de febrero de 2025, con una retribución mensual de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 232.775,00) por el mes de enero, y la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 139.665,00) por el período de febrero.

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio de dicho contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con vigencia a partir del 1º de enero de 2025 y hasta el 18 de febrero de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, que obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Srta. Valeria Edith QUIQUINTO, DNI Nº 32.741.058.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta